

DECRETO 128 DE 2018

(enero 19)

D.O. 50.481, enero 19 de 2018

por el cual se hace una vinculación.

Nota: Ver Decreto 1025 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto número 1083 de 2015, Decretos-leyes número 663 de 1993 y 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Vincúlase mediante nombramiento a la doctora Natalia Tobón Tobón, identificada con cédula de ciudadanía número 52869481 de Bogotá, al cargo de Agregado Comercial con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular China.

Artículo 2°. Todas las erogaciones, gastos, compensaciones y reconocimientos que ocasione el cumplimiento del presente Decreto y los pagos laborales, incluidas las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social a que tenga derecho la doctora Natalia Tobón Tobón, se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – ProColombia antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

El Viceministro de Desarrollo Empresarial Encargado de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Daniel Arango Ángel.